

## Comunicado oficial de la Universidad de Guadalajara

A la comunidad universitaria. A los medios de comunicación. Al público en general.

**A la comunidad universitaria.**

**A los medios de comunicación.**

**Al público en general.**

La Universidad de Guadalajara se ha concentrado en los últimos años en incrementar la calidad académica, cobertura, trabajo de investigación, desarrollo de la cultura y en la vinculación del trabajo universitario con la sociedad. Esto en cumplimiento de las obligaciones que marcan las funciones sustantivas de toda universidad pública. Es importante destacar que prueba de ello es que nuestra Universidad tiene el primer lugar nacional en el número de profesores con perfil del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y en el número de programas acreditados por su calidad por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior; además, es de las universidades líder en el número de profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores y en el número de programas de posgrado reconocidos por CONACYT.

Además de mantenernos en el primer lugar en transparencia en relación con las demás universidades públicas, en fechas recientes, el manejo administrativo de la institución es reconocido nuevamente por las autoridades federales ya que por sexto año consecutivo, la Universidad de Guadalajara obtuvo el primer lugar nacional en la asignación del Fondo de Reformas Estructurales que otorga el Gobierno Federal.

Estos y otros logros, han sido consecuencia del trabajo que toda la comunidad universitaria ha realizado durante años. Los cambios en la administración de nuestra Universidad no han impedido que nuestra comunidad continúe con su labor y siga generando altos indicadores de calidad. La Universidad de Guadalajara se ha mantenido concentrada en sus funciones sustantivas y así se mantendrá pues tiene un firme compromiso con la educación y el desarrollo del Estado.

En este contexto, la resolución que el día de hoy da a conocer el Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa, y en el que se desestima el pleito entablado por Carlos Briseño Torres, sólo confirma la actuación apegada a derecho de la institución y el respeto a la autonomía universitaria que la autoridad judicial ha mostrado ya en otros casos como en Michoacán y Oaxaca. Es motivo de beneplácito para las universidades públicas que se reconozca el legítimo derecho de la comunidad universitaria para autogobernarse; derecho del que hace uso a través del Consejo General Universitario, máximo órgano de gobierno universitario, elegido por los universitarios para tomar las decisiones más importantes para la Casa de Estudios.

La Universidad de Guadalajara refrenda su compromiso con la sociedad, para seguir con la labor que ha estado realizando y que no ha visto interrumpida en ningún momento.

**A T E N T A M E N T E**

**“Piensa y Trabaja”**  
**“2009 Año del Bicentenario de Charles Darwin”**  
**Guadalajara, Jal, 26 de agosto de 2009**

**Etiquetas:**

[comunicado](#) [1]

[CONACYT](#) [2]

[Consejo General Universitario](#) [3]

[SNI](#) [4]

---

**URL Fuente:** <https://comsoc.udg.mx/noticia/comunicado-oficial-de-la-universidad-de-guadalajara-2>

**Links**

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/comunicado>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/conacyt>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/consejo-general-universitario>

[4] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/sni>